

**FORMULARIO DE ANULACIÓN DE CÓDIGO
ESTATUS 6 ESTRELLAS A SUPERIOR****CÓDIGO**

TIENS-CM-FO-006

VIGENCIA DESDE:

01-mayo-2021

PROX. REVISION:

01-mayo-2022

VERSIÓN

1.0

PAGINA

1 de 1

**FORMULARIO DE ANULACIÓN DE CÓDIGO
ESTATUS 6 ESTRELLAS A SUPERIOR****A LLENAR POR EL SOLICITANTE**

Fecha de Solicitud: Fecha de Afiliación:

1. DATOS PERSONALES DEL DISTRIBUIDOR TITULAR

Código de Afiliación:	Status:	Documento de identidad:
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	
Nombre (s):		
Código del Patrocinador:	Status:	
Apellidos y Nombre (s) del Patrocinador:		
Teléfono:	Celular:	

2. LUGAR DE RESIDENCIA DEL DISTRIBUIDOR

Dirección Actual:	
Distrito:	Provincia:
Departamento:	País:
Teléfono:	Celular:

3. MOTIVO DE LA ANULACIÓN DE CÓDIGO

--

**FIRMA DEL DISTRIBUIDOR
RENUNCIANTE****FIRMA DEL PATROCINADOR**

Es por tanto que declaramos que la información remitida en el presente formulario, es verídica y fidedigna de acuerdo a la documentación adjuntada.

4. CONSIDERACIONES

- Este formulario no tendrá validez sin una copia del documento de identidad y la firma del distribuidor solicitante y su patrocinador.
- Este formulario junto a sus respaldos deberán ser entregados a ATC TIENS-BOLIVIA hasta fecha 20 del mes en curso.
- La ejecución de dicho proceso, se realizará 6 meses posteriores a la recepción de la solicitud. El distribuidor renunciante deberá permanecer inactivo durante este periodo.
- En caso de evidenciarse actos de modificación, alteración, falsificación entre otros, TIENS en uso de sus facultades y competencias procederá a sancionar conforme al Manual de Negocios.
- **Nota:** El Distribuidor que desea renunciar a su código debe tener una antigüedad igual o superior a 6 meses de afiliación (según el Manual de Negocios).
- Si el Distribuidor renunciante desea nuevamente inscribirse a TIENS, deberán transcurrir 6 meses desde la anulación del código para hacerlo.

A LLENAR POR TIENS**5. OBSERVACIONES**

--

EVALUACIÓN
Jefe de Servicio al Cliente**APROBACIÓN**
Gerencia General**APROBACIÓN**
Gerencia Comercial**EJECUCIÓN**
Encargado de Sistemas